

Plan 497 MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA

Asignatura 52709 PRACTICUM

Grupo 1

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

obligatoria

Créditos ECTS

12 ects

Competencias que contribuye a desarrollar

- E1. Diagnosticar y evaluar las necesidades socioeducativas de las personas, grupos y organizaciones a partir de diferentes metodologías, instrumentos y técnicas, tomando en consideración las singularidades del contexto.
- E3 Aplicar los principios y fundamentos de la orientación al diseño de actuaciones favorecedoras del desarrollo personal y/o profesional de las personas.
- E4 Diseñar, implementar y evaluar prácticas educativas, programas y servicios que den respuesta a las necesidades de las personas, organizaciones y colectivos específicos.
- E6 Aplicar los fundamentos y principios básicos de la gestión a la planificación de acciones de coordinación y liderazgo de equipos psicopedagógicos favoreciendo el trabajo en red entre los diferentes agentes e instituciones socioeducativas.
- E7 Analizar, interpretar y proponer actuaciones, teniendo en cuenta las políticas educativas derivadas de un contexto social dinámico y en continua evolución.
- E8 Formular nuevas propuestas de mejora de la intervención psicopedagógica, fundamentadas en los resultados de la investigación psicopedagógica.

Objetivos/Resultados de aprendizaje

1. Analizar y comprender el funcionamiento, la organización y la línea de actuación psicopedagógica de la institución, centro o servicio en el que realice el Practicum.
2. Saber utilizar las diferentes metodologías, estrategias y técnicas propias de la intervención psicopedagógica de acuerdo con la línea de actuación de la institución, centro o servicio.
3. Poner en práctica, en el contexto de las labores propias del Practicum, las estrategias implicadas en el trabajo colaborativo con diferentes profesionales.
4. Reflexionar sobre la propia práctica de la intervención psicopedagógica, reconociendo los aspectos críticos que ha de mejorar en el desarrollo de la profesión.
5. Saber redactar informes y cualquier tipo de documentación propia de las labores de intervención psicopedagógica.
6. Construir instrumentos para el desarrollo de la intervención en un contexto específico (entrevista, observaciones, informes).
7. Identificar y analizar demandas y necesidades de intervención psicopedagógica en procesos de enseñanza y aprendizaje en colaboración con otros profesionales de la institución.
8. Planificar, desarrollar y proponer pautas para la evaluación de proyectos y programas de intervención psicopedagógica adecuados al contexto de intervención y al propio planteamiento de la institución de prácticas.
9. Mantener una actitud responsable delante de situaciones y compromisos formales adquiridos con el centro de prácticas: asistencia, puntualidad, actitud colaborativa y ética.
10. Presentar y defender el plan de intervención diseñado y ejecutado delante de los compañeros y el profesorado implicado en su seguimiento.
11. Adquirir un posicionamiento ético en la construcción de una identidad profesional como psicopedagogos/as a través de la reflexión sobre la práctica.

Contenidos

En el Practicum se ponen en juego los contenidos aprendidos en todas las asignaturas teórico-prácticas.

Principios Metodológicos/Métodos Docentes

El proceso individual de aprendizaje en la práctica, en el caso del Practicum del Máster de Psicopedagogía requerirá el soporte de una tutorización individualizada (a cargo de un/a tutor/a académico y un/a tutor/a del centro de prácticas) además de un proceso grupal que incluirá el intercambio de experiencias entre estudiantes (en seminarios y coloquios).

Criterios y sistemas de evaluación

La evaluación forma parte del proceso y no es sólo el producto final del Practicum. Para llevar a cabo esta evaluación se tendrán en cuenta los diversos aspectos de que consta el módulo: preparación, seguimiento y memoria o informe final.

Para la calificación final del alumno se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Aspectos formales (puntualidad, asistencia, ...).
- Aspectos actitudinales (motivación, interés, disposición del alumno/a para aprender, ...).
- Implicación personal (colaboración real, participación activa, ...).
- Informe – Memoria del Practicum (Cumplimiento de plazos y condiciones, Estructura, presentación y redacción, Descripción rigurosa de la experiencia, Profundidad y calidad de las reflexiones, ...).
- El Reglamento de la asignatura Practicum de los Grados y Másteres de la Facultad de Educación y Trabajo Social
- El Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

En la evaluación de cada estudiante participarán el tutor del Centro de prácticas y el tutor de la Facultad. Los criterios de ponderación de la nota del Practicum deben ser de un 50 % por parte del tutor del centro de prácticas y de 50 % por parte del tutor de la Facultad. Cualquiera de esas partes será eliminatoria. El tutor de la entidad colaboradora realizará y remitirá al tutor académico de la universidad un informe final, a la conclusión de las prácticas. El tutor académico de la Universidad evaluará las prácticas y cumplimentará el correspondiente informe de valoración.

Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

Los especificados por cada Centro de prácticas.

Acceso al campus virtual de la asignatura: <http://campusvirtual.uva.es/>

Calendario y horario

Segundo semestre (12 de febrero al 27 de abril de 2018)

Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo

ACTIVIDADES PRESENCIALES

HORAS

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

HORAS

- Prácticas externas (Estancia en los centros), Seminarios (S)
- Tutorías grupales (TG)
- Evaluación

100-200

Estudio y trabajo autónomo individual Estudio y trabajo autónomo grupal

150-50

Total presencial

100-200

Total no presencial

150-50

· El plan de trabajo incluye: Seminarios y coloquios de preparación y seguimiento. Prácticas en los Centros. Tutorización individualizada (tutor/a de los estudios de Máster y tutor/a del centro de prácticas). Realización de memoria o informe final.

· Los marcos normativos de referencia para su realización serán: el Reglamento de la asignatura Practicum de los Grados y Másteres de la Facultad de Educación y Trabajo Social y el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios).

· El plan de trabajo comprende diferentes fases, que se adecuarán a las características del Centro de prácticas y

a la propia práctica:

- Preparación previa y continua: Seminarios y coloquios de preparación y seguimiento
- Prácticas en los Centros:
 1. Análisis del contexto de prácticas.
 2. Participación en el centro. Participación progresiva del alumno en las actividades previstas, con el objetivo de poder adecuar su actuación y posterior propuesta de intervención en la dinámica del centro.
 3. Diseño, puesta en práctica y evaluación: propuesta de intervención. Una vez conocido el contexto del centro y el colectivo con el que va a trabajar, el alumnado diseñará -en colaboración con su tutor del centro-, una propuesta de intervención que integre sus conocimientos en psicopedagogía con las necesidades y características del centro en el que está realizando las prácticas. Todo el diseño debe estar supervisado por el tutor del centro previamente a la intervención para que ésta sea lo más pertinente y adaptada posible al contexto. El estudiante habrá programado una intervención de duración y características establecidas por el tutor del centro y él mismo, en función del contexto de intervención. Pese a que exista un diseño previo, podrán producirse modificaciones o adaptaciones del mismo, que deberán ajustarse a las necesidades que la propia práctica marque o a aquellas sugerencias que el tutor en el centro estime adecuadas.
 4. Finalización del informe-memoria: Análisis de las prácticas. Una vez finalizado el periodo de prácticas, el alumno efectuará un análisis del mismo para finalizar el informe o memoria de prácticas que entregará a los dos tutores.
- Evaluación final por los tutores: valoración final de cada alumno siguiendo los criterios de evaluación establecidos.

Durante todo el proceso se llevará a cabo tanto una evaluación y tutorización individualizada (tutor/a académico y tutor/a del centro de prácticas), como una autoevaluación por parte del alumno.

Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante)

Dr. Luis Carro Sancristóbal, profesor titular del área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en educación. Pertenece al Departamento de Pedagogía desde 1989 y actualmente estoy trabajando en todo lo relacionado con el aprendizaje a lo largo de la vida, así como la orientación para la carrera. Soy director desde 2008 del Observatorio de la Validación de Competencias Profesionales (OBSERVAL) y trabajo con las diferentes administraciones responsables de los procesos de validación de competencias tanto a nivel estatal como europeo. He sido responsable de varios informes nacionales e internacionales en este ámbito, así como la dirección de tesis doctorales e investigaciones vinculadas con la formación profesional. Mi principal línea de investigación está relacionada con el balance de competencias y la acreditación de los aprendizajes adquiridos por experiencia laboral, o en contextos no formales e informales de formación.

Idioma en que se imparte

español
